



Resolución de Consejo Directivo **821 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 290/2023 ESTRUCTURA DE CATEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMATICA
De: EXACTAS-Dirección de Alumnos



Salta,
21/11/2023

VISTO La nota N° 49/2023-EXA, mediante la cual la Dirección del Departamento de Informática eleva propuesta de constitución de Cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto administrativo se enmarca en la Res C.S N° 585/2016, que reglamenta el Art. N° 14 del CCT Sector Docente.

Que en el ANEXO I de la Res. N° 585/2016, en su artículo N° 2, dispone lo siguiente: Interpretar a los fines de la aplicación del Art.N14 del CCT el término CATEDRA:

Equipo docente que dicta una Asignatura o conjunto de Asignaturas con contenidos equivalentes para una o más Carreras de una misma Facultad y de una misma Sede de la Universidad. A los fines de la aplicación del CCT, cada Facultad debe definir- por Resolución del Consejo Directivo- cuáles son sus Cátedras y que Asignaturas componen cada Cátedra en cada Sede. Dicha nómina deberá ser actualizada con cada creación, modificación o supresión de Carreras y/o Planes de Estudio, debiendo considerarse la estructura vigente al momento de producirse la vacante.

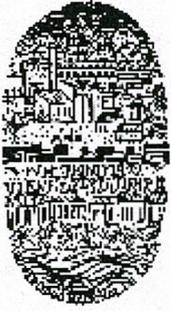
Que obra, como antecedente normativo, la RESCD-EXA N°431/2017, la cual establece y conforma la Nómina de Cátedras del Departamento de Matemática, de ésta Unidad Académica.

Que el Departamento de informática tiene una interpretación del término Catedra en el mismo sentido que la Facultad de Ciencias Naturales, con forme obra en la R-CDNAT- 2017 -338.

Que dicho Departamento Docente interpreta que “*el término Cátedra se puede referir a materias o asignaturas que abordan objetos de conocimiento equivalentes cuyos abordajes al mismo objeto puede realizarse de manera gradual*”. Como así también considera que la propuesta es superadora ya que posibilita la cobertura de vacantes que garanticen el normal desarrollo de las actividades académicas de manera más inmediata y permite la movilidad de los docentes por disciplina o especialidad”.

Que mediante Despacho N° 223/2023, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. *Aprobar la propuesta de constitución de cátedras presentada por el Departamento de Informática.*
2. *Solicitar a la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector Docente, reformular de manera URGENTE la interpretación del término CÁTEDRA realizada en el artículo N° 2 del acta N°06/16 (aprobada RES CS 585/2016), teniendo en cuenta la*



Resolución de Consejo Directivo **821 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 290/2023 ESTRUCTURA DE CATEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMATICA
De: EXACTAS-Dirección de Alumnos



Salta,
21/11/2023

interpretación que hace el Departamento de Informática y con la que también la Facultad de Naturales realizó su constitución de cátedra.

Que se emitió la RCD 474/23 por la cual se aprueba la propuesta de constitución de Cátedras presentada por el Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

Que, mediante Nota N° 2541/2023, el secretario Académico y de Investigación, Dr. José Ramón MOLINA, solicita dejar sin efecto la RCD. 474/2023 y la incorporación de la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Licenciatura en Matemática, a la cátedra Análisis Numérico del Departamento de Informática dado que se observó la omisión de aspectos de redacción en la parte dispositiva de la norma antes invocada.

Que, asimismo, la comisión de Docencia e Investigación, a través del Despacho N° 483/2023, aconsejó Incorporar la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Licenciatura en Matemática a la cátedra Análisis Numérico del Departamento de Informática.

Que son atendible las observaciones formuladas por el Secretario Académico y de Investigación lo que amerita la emisión de un nuevo acto administrativo que subsane la situación planteada.

Que la consejera, por el Estamento de Profesores Auxiliares, María Laura MASSÉ PALERMO solicita que las asignaturas del Departamento de Informática que no se encuentren en la tabla presentada por Departamento de Informática sean consideradas como cátedras según RCD-EXA 052/17.

Que: El Consejo Directivo, constituido en Comisión aconsejó:

1°) Dejar sin efecto la RCD N° 474/2023 por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

2°) Incorporar la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Licenciatura en Matemática a la cátedra Análisis Numérico del Departamento de Informática.

3°) Considerar las asignaturas del Departamento de Informática que no se encuentren en la tabla presentada por Departamento de Informática sean consideradas como cátedras según RCD-EXA 052/17.

4°) tener por constituida la estructura de cátedra del Departamento de informática a partir del 7 de julio de 2023

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Resolución de Consejo Directivo **821 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 290/2023 ESTRUCTURA DE CATEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMATICA
De: **EXACTAS-Dirección de Alumnos**



Salta,
21/11/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°- Dejar sin efecto la RCD N° 474/2023 por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°- Aprobar la propuesta de constitución de Cátedras presentada por el Departamento de Informática de esta Unidad Académica, cuya organización obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°- Considerar que las asignaturas del Departamento de Informática que no se encuentren en la tabla presentada por Departamento de Informática sean consideradas como cátedras, según RCD-EXA 052/17.

ARTICULO 4°- Tener por constituida la estructura de catedra del Departamento de informática, a partir del 7 de julio de 2023.

ARTICULO 5°- Solicitar a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente reformular, de manera urgente, la interpretación del término Cátedra realizada en el Art. N° 2 del Acta N° 06/16 (Res. C.S586/16), teniendo en cuenta la interpretación que hace el Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°-Hágase saber al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica e Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, Dirección Administrativa de Docencia, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y al Departamento de Personal de ésta Unidad Académica. Cumplido siga a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente para su consideración y demás efectos.

JRM/FJAA


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

**ANEXO – RCD-821/2023-EXA-U.N.Sa.: EXP 290/2023 ESTRUCTURA DE CATEDRAS DEL
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**

	Cátedra	Materia	Carrera*
1	Programación Elemental	Elementos de programación	LAS y TUP
		Programación	LAS y TUP
		Programación (LM)	LM
		Programación (PM)	PM
2	Algoritmos y Estructuras de Datos	Algoritmos y Estructuras de Datos	LAS y TUP
3	Análisis Numérico	Programación Numérica	LAS y TUP
		Cálculo Numérico	LM
4	Paradigmas	Paradigmas y Lenguajes	LAS y TUP
		Programación Orientada a Objetos	TUP
5	Desarrollo web	Programación de Aplicaciones WEB	TUP
6	Teoría de la Computación	Teoría de Computación I	LAS
		Teoría de Computación II	LAS
		Teoría de la computación III	LAS
7	Sistemas de Computación	Sistemas de Computación	TUP
		Arquitectura de la Computadora	LAS
		Sistemas Operativos	LAS
8	Redes	Redes de Computadoras I	LAS
		Redes de Computadoras II	LAS
9	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	LAS
10	Base de Datos	Bases de Datos I	LAS
		Bases de Datos II	LAS
		Bases de Datos	TUP
11	Sistemas de Información	Sistemas de Información	LAS
		Análisis y Diseño de Sistemas de Información I	LAS
		Análisis y Diseño de Sistemas de Información II	LAS
12	Administración de Proyectos Informáticos	Administración de Proyectos Informáticos	LAS
13	Derecho Informático	Derecho de la Informática	LAS
14	Seminario de LAS	Seminario de Sistemas	LAS
15	Seminario de TUP	Seminario Técnico Profesional	TUP
16	Economía	Optativa LAS: Economía de las Organizaciones	LAS

*LAS= Licenciatura en Análisis de Sistemas TUP= Tecnatura Universitaria en Programación, LM= Licenciatura en Matemáticas, PM= Profesorado en Matemática


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.